

Casi diez años de LOGSE

Recordando un acuerdo...

Nadie diría, a juzgar por el guirigay que continúa originando su implantación, que esté a punto de cumplir diez años: confrontaciones, debates, disputas y toda suerte de zipzapos entre partidos políticos, entre profesores, entre éstos y la Administración, entre APAS de distinto signo, entre pública y privada... Nació bajo el signo político del partido entonces en el poder y, en buena lógica -en cuanto ley política- con el rechazo del partido mayoritario de la oposición. Ahora, es este último quien la administra -como un hijo no deseado del que no puede desprenderse en virtud de la precariedad de su poder político- y el partido que la parió quien truena contra la administración de *su ley*...

Desde este humus político inestable, provisoriamente sentido, es fácil comprender que su avance sea, en buena medida, más fruto de la inercia impositiva que arrastra una Ley Orgánica, que de la implicación de los profesionales más directamente encargados de aplicarla.

Se hace difícil rechazar los principios que la vertebran, -obligatoriedad hasta los 16 años, igualdad de oportunidades, atención a la diversidad, autonomía de los centros, participación de las familias...-. Donde las luces comienzan a mezclarse con las sombras es en su aplicación, donde se funden hasta la confusión es en su aplicación en la Secundaria.

Así, para muchos profesionales, la realidad, siempre terca la la hora de la aplicación, está convirtiendo a la **Igualdad de oportunidades** (a todo punto deseable) en una especie de **igualitarismo en los resultados** que desvirtúa a la evaluación y hace de la promoción algo automático y condicionado por la edad. La **Obligatoriedad hasta los 16 años** (logro indiscutible) se está traduciendo en un modo de alargar, hasta la edad reglamentaria, la permanencia en el sistema de aquellos que no lo desean, sin ofrecerles (por aquello del tronco común para todos) otras posibilidades. La **Atención a la diversidad** va derivando en una forma de homogeneización a la baja, al carecer de la financiación que exigen los recursos humanos, organizativos y técnicos para atender debidamente a los alumnos con necesidades especiales. La **autonomía de los centros** comienza a ser una entelequia, dado el estrecho margen de flexibilidad y recursos con que cuentan si quieren adaptar sus estructuras (horarios del profesorado y de las materias, grupos, contenidos...) al alumnado y al proyecto educativo propio (los Centros que lo tienen). También son muchos los que entienden autonomía de centro como autonomía docente o departamental, en una interpretación antipódica respecto al **trabajo en equipo** inherente a la pedagogía que la LOGSE propone...

Al rastrear en las razones de defensores y detractores, volvemos a toparnos, con demasiada frecuencia, con un léxico (mejor o peor disfrazado de pseudoprofesionalismo) más cercano a las posturas políticas partidistas que a las verdaderamente profesionales (que las hay...). A la luz, o a la sombra, de la politización de los principios, mal pueden crecer las soluciones a los problemas verdaderamente pedagógicos (y lógicos) que se derivan de su aplicación.

Solo por una voluntad de pacto político y social puede llegar la solución. Emerge, entonces, del recuerdo aquella **Declaración Conjunta en favor de la Educación** firmada el 17 de septiembre de 1997, bajo el auspicio de la Fundación Encuentro, por sindicatos, patronales y asociaciones de Padres de distinto signo ideológico. Fue el primer paso serio, e histórico, a la búsqueda de un acuerdo libre de los "vaivenes de la coyuntura política y económica". Demasiado serio como para merecer un olvido tan rápido como injusto. ■